



DECRETO EXENTO N° 2.073

RETIRO, 28 de julio del 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes de fecha 28.07.2011, presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de

Permiso del interesado;

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indican y en las fechas que se señalan:

NOMBRE : **ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
RUT : 11.173.952-8  
CARGO : Encargada de Control Interno  
DESDE : 29.07.2011  
HASTA : 29.07.2011  
N° DÍAS : ½ día jornada tarde  
MOTIVO : Trámites médicos en la ciudad de Talca.

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URRUTIA**  
RUT : 9.179.075-0  
CARGO : Administrativo Desarrollo Comunitario  
DESDE : 29.07.2011  
HASTA : 29.07.2011  
N° DÍAS : ½ día, jornada mañana  
MOTIVO : Trámites médicos.

NOMBRE : **SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ**  
RUT : 8.016.460-2  
CARGO : Chofer Depto. Tránsito  
DESDE : 29.07.2011  
HASTA : 29.07.2011  
N° DÍAS : 01 día  
MOTIVO : Trámites médicos en la ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

